

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3940** *FRUTTITAL ESPAÑA, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el 10 de febrero de 2010, adoptó por unanimidad entre otros acuerdos, el de reducir el capital social en la cantidad de 216.364,36 euros y las reservas en 726.831,36 euros, mediante la amortización de 3.600 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolución de aportaciones por valor de 943.195,72 euros. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 84.141,69 euros, representado por 1.400 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 16 de febrero de 2010.- El Administrador Único, don Antonio Orsero.

ID: A100011598-1